



Bogotá D.C.

Doctora

MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ BELTRÁN

Profesional Universitario Gr. 17

Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: para Asuntos Étnicos

magomez@procuraduria.gov.co

Asunto: Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Río Guainía

Referencia: E-2025-625289 P-2025-4205076 – ID Control 719482

Respetada Dra. Gómez,

Reciba un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, comedidamente procede a dar respuesta de fondo a requerimiento identificado con **radicado No. 2026-1-002100-018578** e **ID control 719482** de fecha **09 de marzo de 2026 (anexo 1)**, el cual tiene adjunto Oficio No. **03-408** bajo radicado No. **E-2025-625289 P-2025-4205076** con fecha de **06 de marzo de 2026(anexo 2)**, donde se pone de presente lo siguiente:

"En ejercicio de las funciones constitucionales y legales de vigilancia preventiva y control de gestión asignadas a la Procuraduría General de la Nación, y en el marco del seguimiento preventivo que adelanta la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos frente a la situación de conflictividad generada por proyectos REDD+ y bonos de carbono en el territorio del Bajo Río Guainía, me permito reiterar la solicitud de información remitida a sus despachos el 20 de enero de 2026 mediante oficio 01-114, en relación con las actuaciones anunciadas durante la sesión técnica interinstitucional celebrada el 12 de diciembre de 2025.

Como se indicó en la comunicación inicial, en el marco de la sesión técnica interinstitucional celebrada el 12 de diciembre de 2025, la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos recordó el contexto de conflictividad territorial asociado a la presencia y actuación de empresas vinculadas a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el territorio del Bajo Río Guainía, así como la necesidad de activar rutas institucionales de coordinación y actuación estatal frente a la situación expuesta. Por su parte, funcionarios del Ministerio del Interior informaron en ese mismo espacio sobre la convocatoria de una reunión de articulación institucional prevista para el 15 de diciembre de 2025, la cual sería liderada por dicha cartera, con el propósito de definir acciones de gobierno y estructurar una hoja de ruta o plan de trabajo interinstitucional orientado a la atención estructural de la problemática, con la participación de distintas entidades del orden nacional.



En atención a la anterior, y con el fin de ejercer de manera efectiva el seguimiento preventivo a las actuaciones anunciadas, comedidamente se solicita:

1. Sobre la reunión de articulación institucional:

1.1. Informar si la reunión de articulación institucional fijada para el 15 de diciembre de 2025 se llevó a cabo.

1.2. En caso afirmativo, remitir o informar:

- *La agenda desarrollada y los objetivos abordados durante dicho espacio.*
- *El listado de entidades y dependencias participantes.*

2. Sobre el plan de trabajo y la hoja de ruta interinstitucional

2.1. Remitir el plan de trabajo o la hoja de ruta que haya sido acordada en el marco de la referida reunión de articulación institucional, indicando de manera clara:

- *Objetivos específicos.*
- *Acciones previstas.*
- *Entidades responsables.*
- *Cronograma estimada de ejecución, en particular para el primer semestre de 2026.*

3. Sobre la articulación interinstitucional y los roles asumidos

3.1. Informar de manera específica el rol asumido por el Ministerio del Interior en el liderazgo de la articulación institucional y del diálogo intercultural, conforme a lo anunciado durante la sesión técnica del 12 de diciembre de 2025.

3.2. Informar de manera específica el rol de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro de la hoja de ruta interinstitucional, particularmente frente a los proyectos REDD+ y demás iniciativas de mitigación del cambio climático que inciden en el territorio del Bajo Río Guainía,

3.3. Precisar si dentro de dicha reunión de contó con la participación de la Superintendencia de Sociedades, atendiendo a lo anunciado durante la sesión del 12 de diciembre de 2025 y, en caso afirmativo, indicar el alcance de su intervención”.

Por lo anterior, la Dirección desplegó acciones de articulación interna, lo cual permitió establecer que la reunión del **15 de diciembre de 2025** se llevó a cabo con asistencia del Despacho del Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos. Al respecto, cabe informar que el Ministerio del Interior interviene en el marco del cumplimiento de la Sentencia SU-123 de 2018, referente a bonos de carbono, en lo atinente a la consulta previa y el consentimiento libre e informado, correspondiéndole a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías brindar apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo



Sostenible para asegurar que las comunidades indígenas estén debidamente informadas.

Por otra parte, el diálogo intercultural que lidera el Ministerio del Interior no tiene un impacto directo en lo referente a bonos de carbono, sino que fue abordado en la reunión en virtud de la labor de interlocución con las comunidades indígenas. En relación con lo anterior, se informa que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, en el marco del Decreto 488 de 2025, a través de oficio identificado con radicado No. **2026-2-002104-023819** e ID Control **764846** de fecha **13 de mayo de 2026 (anexo 3)** remitió los acuerdos interculturales de los Territorios Indígenas de Río Pira Paraná y Territorio Indígena Unido de los Ríos Isana y Surubí para la firma de los ministros.

En lo relacionado a la participación de la Superintendencia de Sociedades, se informa que el Despacho del Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos se encargó de su convocatoria; sin embargo, no se pudo materializar su asistencia.

Por último, en lo referente al plan de trabajo y la hoja de ruta interinstitucional se precisa que el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en su rol de coordinación en lo relacionado con bonos de carbono, se estima que esta Entidad es la competente para brindar la contestación pertinente, pero no se realizará traslado por competencia toda vez que se observa que el oficio No. **03-408** bajo radicado No. **E-2025-625289 P-2025-4205076** con fecha de **06 de marzo de 2026** le fue remitido para su conocimiento.

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior expone dentro del marco de sus competencias las acciones adelantadas en lo referente a la reunión del **15 de diciembre de 2025** y reitera su disposición de articular, dialogar y coordinar entre las diversas poblaciones y Entidades, en aras de promover y garantizar los derechos de las comunidades étnicas del país.

A continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación:

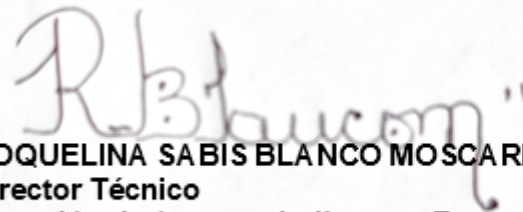
Anexo 1	Requerimiento identificado con radicado No. 2026-1-002100-018578 e ID control 719482 de fecha 09 de marzo de 2026
----------------	---



Anexo 2	Oficio No. 03-408 bajo radicado No. E-2025-625289 P-2025-4205076 con fecha de 06 de marzo de 2026
Anexo 3	Oficio identificado con radicado No. 2026-2-002104-023819 e ID Control 764846 de fecha 13 de mayo de 2026

Finalmente, se informa que la documentación previamente entregada ha sido verificada. Confiamos en haber atendido su requerimiento de manera satisfactoria y quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: Gabriela Araque – Abogada Contratista Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Extraído de *Controldoc* – Gestor documental de la Entidad.

Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 9:58

Para Maria Alejandra Gomez Beltran <magomez@procuraduria.gov.co>

CC Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

 2 archivos adjuntos (533 KB)

ID 795081 REQ..pdf; AdjuntosDoc_795081.zip;

Doctora

MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ BELTRÁN

Profesional Universitario Gr.17

Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: para Asuntos Étnicos

Magomez@procuraduria.gov.co

Asunto: Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía

Referencia: E-2025-625289 P-2025-4205076 – ID Control 719482

De manera atenta nos permitimos remitir oficio radicado No. 2026-2-002200-035081 e ID control 795081 con fecha de 26 de junio de 2026, mediante el cual se brindó respuesta de fondo al requerimiento identificado con radicado No. 2026-1-002100-018578 e ID control 719482 de fecha 09 de marzo de 2026, el cual tiene adjunto Oficio No. 03-408 bajo radicado No. E-2025-625289 P-2025-4205076 con fecha de 06 de marzo de 2026.

Por favor acusar recibo de la presente contestación.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla

Contratista

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior



Outlook

Retransmitido: Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 9:59

Para Maria Alejandra Gomez Beltran <magomez@procuraduria.gov.co>

 1 archivo adjunto (23 KB)

Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Maria Alejandra Gomez Beltran \(magomez@procuraduria.gov.co\)](mailto:magomez@procuraduria.gov.co)

Asunto: Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía



Outlook

Entregado: Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 10:01

Para notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (554 KB)

Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[notificacionesdireccionindigenas \(notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co\)](mailto:notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co)

Asunto: Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía



Outlook

Entregado: Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 10:01

Para Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (554 KB)

Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Roquelina Sabis Blanco Moscarella \(roquelina.blanco@mininterior.gov.co\)](mailto:roquelina.blanco@mininterior.gov.co)

Asunto: Contestación a seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Rio Guainía

	
Al responder cite Radicado 2026-1-002100-018578 Id: 719482 Folios: 3 Fecha: 09/03/2026 9:56:56 Anexos: 4 ARCHIVOS INFORMÁTICOS Remitente: PROCURADURIA-MARIA ALEJANDRA GOMEZ BELTRAN Destinatario: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS	

FECH4

PARA: DIRINDIGENAS DAI MESA DE ENTRADA
CARGO_DESTINATARIO

DE: PROCURADURIA-MARIA ALEJANDRA GOMEZ BELTRAN
magomez@procuraduria.gov.co

ASUNTO: OFICIO 03-408 REITERACION DE INFORMACION- SEGUIMIENTO PREVENTIVO A LA REUNION DE ARTICULACION INSTITUCIONAL Y PLAN DE TRABAJO FRENTE A LA CONFLICTIVIDAD ASOCIADA A PROYECTOS REDD Y BONOS DE CARBONO EN EL BAJO RIO GUAINIA

DETALLE:

Buenos Días,

Por medio de la presente, me permito remitir el oficio 03-408, por medio del cual se solicita por SEGUNDA VEZ, información sobre el Seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Río Guainía.

Cordialmente,

[cid:image001.png@01DC89E8.A22FECA0]

Maria Alejandra Gomez Beltran

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17

PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS

magomez@procuraduria.gov.co<mailto:%20magomez@procuraduria.gov.co>

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11583

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Carrera 5a. No. 15 - 80, BOGOTA D.C., Cód. postal 110321

De: Maria Alejandra Gomez Beltran

Enviado el: martes, 20 de enero de 2026 8:47 a. m.

Para: Hector Gabriel Rondon Olave <gabriel.rondon@mininterior.gov.co>; Gabriela Araque Garcia <gabriela.araque@mininterior.gov.co>; Alvaro Andres Florez Cordero <alvaro.florez@mininterior.gov.co>; 'cdiaz@minambiente.gov.co' <cdiaz@minambiente.gov.co>; 'jscalle@minambiente.gov.co' <jscalle@minambiente.gov.co>; Leydi Azucena Monroy Largo <lamonroy@minambiente.gov.co>

CC: notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible <info@minambiente.gov.co>

Asunto: oficio 01-114 Requerimiento de información – Seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Río Guainía

Buenos días,

Por medio del presente correo, se remite a ese Ministerio del Interior y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Oficio No. 01-114, cuyo asunto es “Requerimiento de información – Seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Río Guainía”, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Se anexa acta y requerimiento.

Cordialmente,

[cid:image001.png@01DC89E8.A22FECA0]

Maria Alejandra Gomez Beltran

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17

PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS

magomez@procuraduria.gov.co<mailto:%20magomez@procuraduria.gov.co>

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11583

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Carrera 5a. No. 15 - 80, BOGOTA D.C., Cód. postal 110321

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos. Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.

Bogotá, D.C. 06 MAR 2026
1110-410400000 E-2025-625289 P-2025-4205076 (Cítese al contestar)
Oficio n° 03 408

Doctor
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Ministro del Interior
servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Doctora
IRENE VÉLEZ TORRES
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
despachoministra@minambiente.gov.co

Asunto: Segundo requerimiento de información – Seguimiento preventivo a la reunión de articulación institucional y plan de trabajo frente a la conflictividad asociada a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el Bajo Río Guainía.

Respetuoso saludo.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales de vigilancia preventiva y control de gestión asignadas a la Procuraduría General de la Nación, y en el marco del seguimiento preventivo que adelanta la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos frente a la situación de conflictividad generada por proyectos REDD+ y bonos de carbono en el territorio del Bajo Río Guainía, me permito **reiterar la solicitud de información** remitida a sus despachos el 20 de enero de 2026 mediante oficio 01-114, en relación con las actuaciones anunciadas durante la sesión técnica interinstitucional celebrada el 12 de diciembre de 2025.

Como se indicó en la comunicación inicial, en el marco de la sesión técnica interinstitucional celebrada el 12 de diciembre de 2025, la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos recordó el contexto de conflictividad territorial asociado a la presencia y actuación de empresas vinculadas a proyectos REDD+ y bonos de carbono en el territorio del Bajo Río Guainía, así como la necesidad de activar rutas institucionales de coordinación y actuación estatal frente a la situación expuesta. Por su parte, funcionarios del Ministerio del Interior informaron en ese mismo espacio sobre la convocatoria de una reunión de articulación institucional prevista para el 15 de diciembre de 2025, la cual sería liderada por dicha cartera, con el propósito de definir acciones de gobierno y estructurar una hoja de ruta o plan de trabajo interinstitucional orientado a la atención estructural de la problemática, con la participación de distintas entidades del orden nacional.

En atención a lo anterior, y con el fin de ejercer de manera efectiva el seguimiento preventivo a las actuaciones anunciadas, comedidamente se solicita:

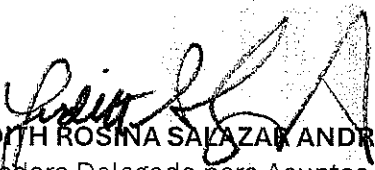
1. Sobre la reunión de articulación institucional

- 1.1. Informar si la reunión de articulación institucional fijada para el 15 de diciembre de 2025 se llevó a cabo.
- 1.2. En caso afirmativo, remitir o informar:
 - La agenda desarrollada y los objetivos abordados durante dicho espacio.
 - El listado de entidades y dependencias participantes.
2. **Sobre el plan de trabajo y la hoja de ruta interinstitucional**
 - 2.1. Remitir el plan de trabajo o la hoja de ruta que haya sido acordada en el marco de la referida reunión de articulación institucional, indicando de manera clara:
 - Objetivos específicos.
 - Acciones previstas.
 - Entidades responsables.
 - Cronograma estimado de ejecución, en particular para el primer semestre de 2026.
3. **Sobre la articulación interinstitucional y los roles asumidos**
 - 3.1 Informar de manera específica el rol asumido por el Ministerio del Interior en el liderazgo de la articulación institucional y del diálogo intercultural, conforme a lo anunciado durante la sesión técnica del 12 de diciembre de 2025.
 - 3.2 Informar de manera específica el rol del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro de la hoja de ruta interinstitucional, particularmente frente a los proyectos REDD+ y demás iniciativas de mitigación del cambio climático que inciden en el territorio del Bajo Río Guainía.
 - 3.3 Precisar si dentro de dicha reunión se contó con la participación de la Superintendencia de Sociedades, atendiendo a lo anunciado durante la sesión del 12 de diciembre de 2025 y, en caso afirmativo, indicar el alcance de su intervención.

Este requerimiento se formula en ejercicio de las funciones de control preventivo asignadas a esta Procuraduría Delegada mediante la Resolución 377 de 2022, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto-Ley 262 de 2000.

Agradecemos que la información requerida sea remitida a este organismo de control dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo del presente oficio, al correo electrónico **magomez@procuraduria.gov.co**, con el fin de adelantar el seguimiento preventivo correspondiente.

De ustedes, atentamente,


JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Procuradora Delegada para Asuntos Étnicos

Proyectó: María Alejandra Gómez Beltrán – Profesional Universitaria 17
Anexo: acta de reunión 12 de diciembre de 2025.
Oficio 01-114



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-023819 Id: 764846
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: RAFAEL LAFONT y Otros...
Fecha: 13-05-2026 22:29:09
Folios: 2

Bogotá, 12 de mayo de 2026

Doctora NHORA MONDRAGÓN Directora Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) contacto@presidencia.gov.co	Doctor AUGUSTO ALFONSO OCAMPO CAMACHO Secretario Jurídico Presidencia contacto@presidencia.gov.co ; luciomunoz@presidencia.gov.co
Doctor RAFAEL LAFONT Asesor Secretaría Jurídica Presidencia rafaellafont@presidencia.gov.co	Ministro GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social mbermeo@minsalud.gov.co
Ministro DANIEL ROJAS Ministro de Educación Nacional despachoministro@mineducacion.gov.co despachoministro@mineducacion.gov.co atencionalciudadano@mineducacion.gov.co	Ministra IRENE VÉLEZ TORRES Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible despacho@minambiente.gov.co ; OJuridica@minambiente.gov.co ;
Doctor ALFREDO ACOSTA ZAPATA Ministro de la Igualdad y Equidad contacto@minigualdad.gov.co	

Asunto: Firma de los Acuerdos Interculturales – Protocolización de Territorios Indígenas Río Pirá Paraná y Unido de los Ríos Isana y Surubí en cumplimiento del Decreto 0488 de 2025

Respetados(as) Ministros(as),

Cordial saludo. En el marco del proceso de puesta en funcionamiento o protocolización de los Territorio Indígena del Río Pirá Paraná y el Territorio Indígena Unido de los Ríos Isana y Surubí, y conforme a lo acordado en la reunión de trabajo del 18 de febrero de 2025, nos permitimos remitir los acuerdos Interculturales para su respectiva firma.

Adicionalmente, cada acuerdo cuenta con una carpeta individual [9. TI PIRÁ PARANÁ](#) Y [10. T.I. ISANA Y SURUBÍ](#) que contiene: (i) El Acuerdo Intercultural para firma, (ii) El proyecto de acto administrativo correspondiente.



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-023819 Id: 764846
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: RAFAEL LAFONT y Otros...
Fecha: 13-05-2026 22:29:09
Folios: 2

En virtud de lo anterior, solicitamos amablemente a sus carteras Proceder con la firma del Acuerdo Intercultural.

Agradecemos el compromiso de cada entidad con el fortalecimiento institucional de los Territorios Indígenas y quedamos atentos,

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: Sandra Mejía Guzman - Abogada protección al territorio DAI
Aprobó: Gabriela Araque - Líder equipo protección al territorio DAI
Aprobó: Roquelina Sabis Blanco - Directora DAI